Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

C O N S T A N C I A S E C R E T A R I A L: A Despacho del señor Juez, el presente proceso de Sucesión. Queda para proveer.- **Buga, Pasa el día 24 de marzo de 2020.- Guadalajara de Buga Valle.**

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-

AUTO de SUSTANCIACION Nº. 483
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2018-00109-00
VERBAL SUMARIO RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: YURI VIVIANA GARCIA FUENMAYOR/CC.1.115.069.788
DEMANDADO: ERIK RAFAEL ROSERO TREJOS/CC.1.113.619.811

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Guadalajara de Buga, - 1 ABR 2020 del dos mil veinte (2020)

En atención al trámite siguiente, se

RESUELVE:

Observando el despacho que el trámite en el presente proceso Verbal Sumario de Restitución de Inmueble Arrendado promovido por Yuri Viviana García Fuenmayor, contra Erik Rafael Rosero Trejos, asunto que ha concluido, conforme a lo dispuesto en el Art. 122 del código General del Proceso, se **ORDENA** su archivo previa cancelación de su radicación y realizadas las anotaciones de rigor.

CÚMPLASE

EL Juez

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ

Elaboró ALBA.MONICA A D